Publicada D.O. 12 nov/007 - Nº 27361

Ley Nº 18.186

PROFESOR HOMERO GABARROT

DESÍGNASE CON ASÍ A LA PLAZA DE DEPORTES DE LA CUIDAD DE CARMELO, DEPARTAMENTO DE COLONIA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Profesor Homero Gabarrot", la Plaza de Deportes de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 23 de octubre de 2007.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente. Hugo Rodríguez Filippini, Secretarios.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

RODOLFO NIN NOVOA. LILIÁN KECHICHIÁN. JORGE BROVETTO.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.